

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-16-(0697-0687-0823)

Lima, 08 de julio del 2022

Señores
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto PPI SECTOR 002900 MALLA 00 ETAPA 2; SECTOR 003600 MALLA 01 ETAPA 2; SECTOR 004600 MALLA 01 ETAPA 2; SECTOR 005400 MALLA 02 AL 04 ETAPA 02; SECTOR 005500 MALLA 03 ETAPA 2.

Radicado: R2022 - 034886

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“PPI SECTOR 002900 MALLA 00 ETAPA 2; SECTOR 003600 MALLA 01 ETAPA 2; SECTOR 004600 MALLA 01 ETAPA 2; SECTOR 005400 MALLA 02 AL 04 ETAPA 02; SECTOR 005500 MALLA 03 ETAPA 2”**, ubicado en el Distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/07/2022 17:51:50

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000117360	21-07-2022 10:42:38 AM	22-07-2022 12:42:13 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	115519	99

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	22-07-2022 12:42:13 PM	MPV GDU	CARTA 115519	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EMITIDO

Consulta realizada: 22/07/2022 14:20:21



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: **E-15975-2022**

Fecha: **01/07/2022** Hora: **16:22** Folios: **69**

Nº Documento:
20503758114

Solicitante:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
6117500

Detalles:
CODIGO DEL PROYECTO
PPE-21(3386-3368-3367 PPE-15
(0287-0294) PPE -16-(0687-0823)
PPE-19(0419) ASUNTO: SOLICITA
AUTORIZACION PARA LA EJECUCION
DE OBRAS SUSCRITO POR ROBERTO
FRANCO GIANOLI

Recepcionista
KATIUSKA TATIANA TAPIA
TULLUME

Solicitante

Su trámite será gestionado en
SUBGERENCIA DE
AUTORIZACIONES MUNICIPALES
Consultas al Teléfono:
219-6200 ANEX. 6229

Que tenga un buen día, Ud fue atendido por:
KATIUSKA TATIANA TAPIA TULLUME



Escanear código QR para ver el seguimiento

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-21-(3386-3368-3367)
PPE-15-(0287-0294)
PPE-16-(0687-0823)
PPE-19-(0419)

Lima, 30 de junio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto **PPI SECTOR 005500 MALLA 003 ETAPA02;003600 MALLA 001 ETAPA 02; 004500 MALLA 002 ETAPA 02;004600 MALLA 001 ETAPA02;005400 MALLA 004,003,002 ETAPA 02; 003800 MALLA 005 ETAPA 02;002900 MALLA 000 ETAPA 02;002000 MALLA 005 ETAPA 02.**

Radicado: R2022 - 034886

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PPI SECTOR 005500 MALLA 003 ETAPA02;003600 MALLA 001 ETAPA 02; 004500 MALLA 002 ETAPA 02;004600 MALLA 001 ETAPA02;005400 MALLA 004,003,002 ETAPA 02; 003800 MALLA 005 ETAPA 02;002900 MALLA 000 ETAPA 02;002000 MALLA 005 ETAPA 02"**, ubicado en el Distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morelli 150
 C.C. La Rambla Torre 2,
 Teléfono: (51-1) 611-7500
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **WILSON GUERRERO BUITRAGO** identificado con C.E. 001022384 y/o **BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO** con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 30/06/2022 17:26:21

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CCRONOGRAMA DE OBRA
 PROYECTO:PPI-SECTOR-005500-SECTOR-003600-SECTOR-004500-SECTOR-004600
 SECTOR-005400-SECTOR-003800-SECTOR-002900-SECTOR-002000
 PUENTE PIEDRA



Id	Nombre de tarea	Duración	D28 D35 D42 D49 D56 D63 D70 D77 D84 D91 D98 D105											
			[Gantt chart grid with task bars]											
1	PROYECTO:SECTOR-005500-SECTOR-003600-SECTOR-004500-SECTOR-004600-SECTOR-005400-SECTOR-003800-SECTOR-002900-SECTOR-002000	65 días	[Pink bar from D28 to D105]											
2	CANALIZACION DE REDES DE POLIETILENO	65 días	[Black bar from D28 to D105]											
3	TRAMO:Ca. Las Fresas, Ca. Las Sabilas, Pro. Sáenz Peña, Av. Las Torres, Ca. Las Magnolias, Ca. La Floresta, Ca. Los Cedros del norte. (Ca. 1), Ca. Los Cedros Del Norte, Ca. 1, Av. Los Sauces, Ca. El Rosedal	65 días	[Black bar from D28 to D105]											
4	Recorrido informativo y difusion inicio de Obra	3 días	[Blue bar from D28 to D31]											
5	Señalización y Deteccion de Interferencias	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
6	Excavacion de Calicatas	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
7	Corte de Pavimento	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
8	Rotura y Demolicion de Pavimento	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
9	Excavacion de zanja	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
10	Soldadura de Tuberia	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
11	Bajada de Tuberia	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
12	Relleno de zanja	58 días	[Blue bar from D31 to D89]											
13	Compactacion de Base y Sub Base	55 días	[Blue bar from D31 to D86]											
14	Reposicion de Pavimento	55 días	[Blue bar from D31 to D86]											
15	PRUEBAS DE HERMETICIDAD	2 días	[Black bar from D98 to D100]											
16	Prueba de hermeticidad (24 Horas)	2 días	[Black bar from D98 to D100]											
17	GASIFICACION	2 días	[Black bar from D98 to D100]											
18	Excavacion,Relleno y Compactacion de Base y Sub Base	1 día	[Black bar at D100]											
19	Reposicion de Pavimento	1 día	[Black bar at D100]											
20	Limpieza de Obra	1 día	[Black bar at D100]											
21	Entrega de Obra	1 día	[Black bar at D100]											

Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Ing. DIEGO E. GUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492

